

	Fracción.	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
dón (aun cuando tengan adornos de otra materia que no sea metal fino ni seda).....	345	Kilo legal	2	50
Calcetines de punto de media de algodón, cuando tengan adornos de seda..	346	" "	3	00
Calcetines de punto de media de algodón, lino ó lana, con mezcla de seda en el tejido, cuando ésta no domine en superficie.....	494	Kilo neto	4	50
Calcetines de punto de media de lana (aun cuando tengan adornos de otra materia que no sea metal fino ni seda)	437	Kilo legal	3	00
Calcetines de punto de media de lana con adornos de seda.....	493	" "	4	00
Calcetines de punto de media de lino (aun cuando tengan adornos de otra materia que no sea metal fino ni seda)	397	" "	3	00
Calcetines de punto de media de lino con adornos de seda.....	388	" "	3	30
Calzoncillos de punto de media de algodón (aun cuando tengan adornos de otra materia que no sea metal fino ni seda).....	349	" "	3	00
Calzoncillos de punto de media de algodón, con adornos de seda.....	350	" "	3	50
Calzoncillos de punto de media de lana (aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino ni de seda).....	437	" "	3	00
Calzoncillos de punto de media de lana, con adornos de seda.....	493	" "	4	00
Calzoncillos de punto de media de algodón, lino ó lana, con mezcla de seda en el tejido, cuando ésta no domine en superficie.....	494	Kilo neto	3	50
Calzoncillos de punto de media de lino, (aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino ni de seda).....	401	Kilo legal	3	50
Calzoncillos de punto de media de lino, con adornos de seda.....	400	" "	4	00

	Fracción.	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
Calzoncillos de tela de algodón, para hombres y niños.....	347	Kilo legal	2	50
Calzoncillos de tela de lana (aun cuando tengan pequeños adornos de seda)	440	" "	3	25
Calzoncillos de tela de lino, para hombres y niños.....	399	" "	3	80
Cama de hierro (aun cuando tengan perillas de cobre, latón ó metal blanco (Véase artefactos de hierro).				
Camas de hierro con partes de cobre, latón ó metal blanco, que no sean únicamente las perillas (aun cuando tengan soleras y escuadras de hierro)...	203	" "	0	50
Camas de hierro, forrado de cobre, latón ó metal blanco (aun cuando tengan soleras y escuadras de hierro)..	203	" "	0	50
Camas de latón (aun cuando tengan soleras y escuadras de hierro).....	203	" "	0	50
Camisas de punto de media de lino, con adornos de seda.....	400	" "	4	00
Camisas de tela de algodón, con garniciones de lino, para hombres y niños.....	348	" "	3	00
Camisas de tela de algodón con pechera de lana.....	440	" "	3	25
Camisas de tela de algodón para hombres y niños (cuando tengan pequeños adornos de lana ó de seda)....	348	" "	3	00
Camisas de tela de algodón para varones.....	347	" "	2	50
Camisas de tela de lana (aun cuando tengan pequeños adornos de seda)..	440	" "	3	25
Camisas de tela de lana con mezcla de seda ó con pechera, cuello y puños de seda.....	460	" "	7	50
Camisas de tela de lino, para hombres y niños.....	399	" "	3	80
Camisetas de punto de media de algo-				

	Fracción.	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
dón (aun cuándo tengan adornos que no sean de metal fino ni de seda)	349	Kilo legal	3	00
Camisetas de punto de media de algodón, con adornos de seda	350	" "	3	50
Camisetas de punto de media de algodón, lino ó lana, con mezcla de seda en el tejido, cuando ésta no domine en superficie	494	Kilo neto	4	50
Camisetas de punto de lana (aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino ni seda)	437	Kilo legal	3	00
Camisetas de punto de media de lana, con adornos de seda	493	" "	4	00
Camisetas de punto de media de lino (aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino ni de seda)	401	" "	3	50
Camisetas de punto de media de lino, con adornos de seda	400	" "	4	00
Carburina	596a	" "	0	10
Carburo de azufre	566	Exento.		
Carpetas de tela de algodón, con fleco de seda	480	Kilo neto	4	75
Carpetas de tela de lana, bordadas con seda	480	" "	4	75
Carpetas de tela de lana, con fleco de seda	480	" "	4	75
Carpetas de tela de lana, con franja de seda	480	" "	4	75
Carpetas de terciopelo de lino, con fleco de seda (aun cuando tengan forros de algodón ó lino)	480	" "	4	75
Catres (Véase camas).				
Corbatas de algodón	352a	Kilo legal	2	30
Corbatas de lana	440a	" "	2	30
Corbatas de lino	401a	" "	2	50
Cortes de vestido de tela de lana, con mezcla de seda en el tejido ó en bordados, para señoras y niñas, (aun cuando tengan adornos de seda, ó que				

	Fracción.	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
contengan seda ó abalorio de vidrio, de metal ordinario ó de pasta)	443	Kilo legal	5	00
Cortes de vestido de tela de lana, para señoras y niñas (aun cuando tengan adornos de algodón, lana ó lino, cintas de seda ó abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta)	442	" "	3	50
Cortinas de tela de algodón, que tengan sólo en las orillas fleco ó pasamanería de seda ó con mezcla de seda	480	Kilo neto	4	75
Cortinas de tela de lana, con flecos de seda ó que contengan seda	480	" "	4	75
Cortinas de tela de lana, ya dispuestas para usarse, ó con forro de algodón, lana ó lino (aun cuando tengan bordados, adornos ó accesorios que no sean de metal fino ni de seda)	444	Kilo legal	3	50
Cortinas de tela de lino ó cañamo, con fleco de seda ó que contenga seda	480	Kilo neto	4	75
Costales hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificadas en la fracción 382	169	Kilo bruto	0	22
Costales hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificadas en la fracción 382 ^a	169b	" "	0	18
Costales hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificadas en la fracción 282b	169b	" "	0	13
Costales hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificadas en la fracción 382c	169c			
Cubiertas de lana, cosidas ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles.	442	Kilo legal	3	50

Causarán, según el peso de las telas, las cuotas señaladas en las fracciones 169, 169a y 169b, más un 20 por ciento de recargo.

	Fracción	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
Cubrepiés de tela ahulada, para carruajes	652	Kilo legal	0	45
Cubrepiés, mantas de viaje y ponchos, de dos telas, cuando cualquiera de ellas sea de lana pura ó mezclada con algodón ó lino.....	444	" "	4	50
CH				
Chabetas de hierro ó acero, para fijar ruedas.....	257	Kilo legal	0	12
Chalecos de punto de media de lana, con mangas de tela de seda.....	460	" "	7	50
Chaquetones de punto de media de algodón ó lana, con pechera de tela de lana.....	459	" "	6	50
D				
Desgranadoras de todas clases	612	Los 100 K. B.	1	65
F				
Fichús de tela de lana con bordados, franjas ó fleco de seda ..	480	Kilo neto	4	75
Forros de tela de algodón para discos de relujar calzado.....	685	Los 100 K. L.	5	50
Fundas de tela de lana, sin bordados, para instrumentos de música.....	444	Kilo legal	3	50
Fundas de tela ó fieltro de lana con adornos de seda, para instrumentos de música.....	480	Kilo neto	4	75
G				
Gorras de tela ahulada ó aceitada, para baños	652	Kilo legal	0	45

	Fracción.	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
Grapas de hierro para unir bandas de maquinaria.....	257	Kilo legal	0	12
Guantes burdos de piel, con puño, aun cuando estén forrados ó tengan partes de otra materia, que no sea metal fino, propios para vaqueros, chaffeurs, maquinistas ó para usos análogos....	65	" "	1	50
Guantes de punto de media de algodón (aun cuando tengan adornos de otra materia que no sea metal fino ni seda).	345	" "	2	50
Guantes de punto de media de algodón, cuando tengan adornos de seda....	346	" "	3	00
Guantes de punto de media de lana, (aun cuando tengan adornos de otra materia que no sea metal fino ni seda).	437	" "	3	00
Guantes de punto de media de lana, cuando tengan adornos de seda....	493	" "	4	00
Guantes de punto de media de lino (aun cuando tengan adornos de otra materia que no sea metal fino ni seda)...	397	" "	3	00
Guantes de punto de media de lino, cuando tengan adornos de seda	398	" "	3	30
Guantes de punto de media de algodón, lana ó lino, con mezcla de seda en el tejido. (Véase artículos).				
Guantes de tela de algodón.....	345	" "	2	50
Guantes de tela de algodón y esponja para fricciones.....	345	" "	2	50
H				
Hígado de azufre.....	566a	Kilo legal	0	10
Hilaza de abacá, ó cáñamo de Manila, que no exceda de 437 metros cada kilogramo de su peso.	375	Los 100 K. B.	0	70
Hilaza de henequén, ixtle, yute, fibra de nueva Zelanda, crotalaria ó sunn ó mezcla de dichas materias, que no				

	Fracción.	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
tes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana, con seda en el tejido, en bordados ó en adornos, (aun cuando tenga otros que no sean de metal fino)	460	Kilo legal	7	50
Ropa hecha no especificada, y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana, de toda clase de tejido (aun cuando tenga adornos que no sean de metal fino ni de seda)	459	" "	6	50
Ropa no especificada, de tela de lana, en piezas cortadas, sin costura, para hombre.	443	" "	5	00
S				
Sacos (ó costales) para envases, hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificadas en la fracción 382.	169	Kilo bruto	0	22
Sacos (ó costales) para envases, hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificada en la fracción 382a.	169a	" "	0	18
Sacos (ó costales) para envases, hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificadas en la fracción 382b.	169b	" "	0	13
Sacos (ó costales) para envases, hechos de las telas de yute, abacá, pita, ixtle, henequén, fibra de Nueva Zelanda ó cañamazo, especificadas en la fracción 382c.	169c			
Sacos de papel encarrujado, impermeables ó no, para forro interior de costales, barriles ó cajas de azúcar.	587	Kilo legal	0	06

Causarán, según el peso de las telas, las cuotas señaladas en las fracciones 169, 169a y 169b, más un 20 por ciento de recargo.

	Fracción.	UNIDAD.	Cuotas.	
			Ps.	Cs.
Sacos (ó bolsas) de papel para empaque, con rótulo ó cualquiera otra impresión.	604a	Kilo legal	0	45
Sacos (ó bolsas) de papel para empaque, no especificados.	604	" "	0	25
Sobres comunes de papel, no especificados.	605	" "	0	45
Sobres de papel con monograma, membrete ó cualquiera otra impresión, aun cuando ésta constituya un aviso.	605a	" "	1	10
Soleras de hierro para camas. (Véase artefactos).				
Sombreros de bejuco.	707a	Uno	0	50
Sombreros de esparto, viruta, tejido de algodón preparado ó pasta de papel, con avíos ó adornos que no sean de pluma, de seda ni de artículos que contengan seda.	707a	"	0	50
Sombreros de esparto, viruta, tejido de algodón preparado ó pasta de papel, en corte.	707	"	0	25
Sombreros, no especificados, en corte, sin avíos ni adornos.	709	"	0	50
Sulfuro de calcio.	566a	Kilo legal	0	10
Sulfuro de carbono.	566			Exento.

T

Tarjetas de cartón para fotografías con cualquiera inscripción grabada, impresas ó litografiada.	593	Kilo legal	1	10
Tejido de punto de media con escarcha de metal ordinario.	349	" "	3	00
Telas afelpadas (ó terciopelos) de pie y trama de algodón, lana ó lino, con pelusa de seda, adheridas á telas de algodón, lana ó lino.	480	Kilo neto	4	75
Telas afelpadas (ó terciopelos) de pie y				